

ANEXO 5

FORMATO DE CARTA PROTESTA PARA ADMINISTRADORES DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Presente,

El que suscribe, (nombre de la persona que suscribe), por mi propio derecho, en mi carácter de administrador del fondo de capital privado denominado (_____), con el objeto de proporcionar la información que resulte necesaria en relación con la solicitud de autorización presentada (a presentarse) ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la organización y operación de la institución de tecnología financiera a denominarse _____ y en virtud de la participación en su capital social / (adquisición del ____ % de las acciones representativas de su capital social) / (recepción en garantía de acciones que representen el ____ % de su capital social), declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) Que me encuentro al corriente de mis obligaciones crediticias de cualquier género, lo cual acredito con el reporte de información crediticia con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de la presente solicitud.
- b) Que no tengo conflicto de interés o interés opuesto al de las personas que solicitan autorización para la organización y operación de una institución de tecnología financiera (ni, en su caso, con alguna de las sociedades que forman parte del grupo financiero al que la institución de tecnología financiera pertenecería).
- c) Que soy o he sido sujeto o parte ante órganos jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro procedimiento, incluso en otros países en lo individual y, en su caso, en mi carácter de representante legal, consejero, funcionario, empleado o comisionista de alguna persona moral, que a continuación se indican: ²

Tipo de procedimiento	Órgano ante quien se lleva el procedimiento	Carácter con el que intervine	Estado del procedimiento, incluyendo fecha de inicio y, en su caso, conclusión	Sentido de la resolución definitiva, en su caso

Autorizo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que durante el tiempo en que me desempeñe como administrador del fondo de capital privado de que se trate o bien, en caso de que dicha Comisión se entere por cualquier medio que dejé de estar en los supuestos de los incisos a) a c) anteriores, o bien, tenga noticias de que estoy en un proceso ante cualquier órgano jurisdiccional, verifique y requiera la información correspondiente.

² Únicamente para el caso en que quien suscribe haya sido sujeto de algún proceso ante tribunales jurisdiccionales del orden común o federal, investigaciones de carácter penal, así como cualquier otro que por su relevancia deba ser declarado por el solicitante. En caso contrario deberá llenar los campos con "N/A".

Atentamente,
(Nombre y firma)

Anexos

1. Reporte de Información Crediticia, con el carácter de reporte de crédito especial en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. En caso de que las personas no hayan residido en territorio nacional durante un periodo de seis años anteriores a la fecha de la solicitud de autorización, se deberá presentar el documento equivalente al Reporte de Información Crediticia expedido en su país de residencia. Los documentos referidos deberán tener una fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de tal solicitud.
2. Informe de datos registrales expedido por la Procuraduría General de la República o la Fiscalía General que la sustituya, así como la carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría de Justicia o Fiscalía del Estado del lugar de su residencia y del Estado en donde tenga el principal asiento de negocios. En caso de personas que residan en la Ciudad de México, la carta de no antecedentes penales será la expedida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad, y para personas que no residan o no hayan residido en territorio nacional por un periodo mayor a tres meses, en sustitución del informe y la carta mencionados, deberán presentar los documentos equivalentes a los antes señalados, expedidos en el país de su residencia. En el evento de que, para tramitar los documentos a que se refiere el presente numeral, las personas interesadas requieran de una petición formal expedida por la CNBV, deberán solicitarla por escrito a la propia CNBV.